

LA GESTIÓN DE CALIDAD DE AGUAS ES EL FUTURO

Vonn Castro Barrios, presidente de la Asociación de Agricultores de Calama, presidente y celador del canal Berna.



Figura 51. Vonn Castro Barrios.

Los productores de Calama están agrupados en 11 comunidades de agua que funcionan de manera autónoma de acuerdo con las decisiones de cada comunidad, indica Vonn Castro, y la gestión de calidad de aguas es una necesidad clave:

“La calidad del agua no es un tema. ¡Es un temazo! Donde comienza el río Loa hay muchas mineras que afectan con sus relaves, y la calidad de aguas se ha echado a perder con el tiempo, siendo casi inexplicable para muchos expertos el cómo nosotros como agricultores mantenemos vegetación y producción acá en Calama. Hace 20 o 25 años de una hectárea podíamos sacar entre 300 y 350 fardos de alfalfa por corte y hoy en día no superamos los 140”.

En general los productores cuentan con superficies limitadas y riegan a tendido, explica. Con aportes de Codelco en una oportunidad se hizo un proyecto con una planta de osmosis inversa, lo que significó una solución para algunos agricultores, pero debido a la escasez de agua no benefició a la gran mayoría, opina el dirigente.

“A nosotros nos juega en contra el agua del río Salado. Si nosotros regáramos con agua solo del tranque de Conchi, seríamos un vergel, como era 25 años atrás, pero el agua de Conchi la DOH la destina principalmente como reserva de agua potable para casi toda la región”.

Vonn Castro verifica que gran parte de los asociados son adultos mayores y no se ve el recambio: los jóvenes prefieren trabajar en la minería debido a los mejores ingresos. Lamenta que muchos estén dispuestos a vender a empresas contratistas, porque tierra y agua se cotizan muy bien, de manera que los integrantes de la Asociación han pasado de 3.000 hectáreas a no más de 600. Con todo, vislumbra una salida:

“Si tuviéramos mejor calidad de aguas, a lo mejor los más jóvenes se querrían quedar en el campo porque verían más oportunidad”.

4.2. La gestión de calidad de aguas en Chile

Como hemos visto, la NCH 1.333 determina un criterio de calidad de agua para su uso en la producción de alimentos. Sin embargo, no indica cómo se resguarda ese criterio, qué actores debieran involucrarse ni qué obligaciones tiene cada uno para satisfacer este objetivo. Esta situación es aun más compleja si se trata de asegurar la calidad del agua de cauces artificiales (canales) o captaciones subterráneas. Las responsabilidades de la administración pública son difíciles de exigir y sus facultades de fiscalización difusas. ¿Quién puede gestionar la calidad del agua, entonces?

Aquí las organizaciones de las personas afectadas juegan un rol fundamental, porque si no vigilan ellas un bien tan precioso, tal vez nadie más lo haga.



Figura 52. Dificultades normativas en la gestión de calidad de aguas.

La legislación chilena reconoce a las Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA) como espacio asociativo para la toma de decisiones sobre el tema. Estas organizaciones, en las que participan exclusivamente los titulares de derechos de aprovechamiento, tienen como principal objetivo la administración y distribución del agua bajo su jurisdicción, ya sea en cauces naturales (Juntas de Vigilancia), cauces artificiales (Comunidades de Agua y Asociaciones de Canalistas) o aguas subterráneas (Comunidades de Aguas Subterráneas).



Figura 53. reunión de Organización de Usuarios de Agua.

El título III del Código de Aguas, que asigna funciones a las OUA, les permite involucrarse de manera activa en la gestión de calidad de aguas. Esta facultad les da la posibilidad de ser actores principales en los niveles territorial y local, en tanto pueden realizar acciones en los cauces bajo su gestión involucrando en ellas a los titulares de derecho que conforman la Organización de Usuarios.

Para mayores referencias respecto a operación de las OUA la Comisión Nacional de Riego posee distintos manuales, los que se encuentran publicados en: <https://www.cnr.gob.cl/agricultores/capacitacio/programa-capacitacion-nacional-a-organizaciones-de-usuarios-del-agua/>

Cuadro 1. Rol de las OUA en la gestión de calidad de aguas.

- **Poseer información** respecto al estado de calidad de su red de riego.
- **Disponer esa información para consulta de sus usuarios.**
- **Procesar y atender denuncias** de eventos que afectan la calidad de agua en cauces bajo su administración.
- **Gestionar** los conflictos de los cauces bajo su administración.
- En el caso de las juntas de vigilancia, estas también se pueden **constituir como entes técnicos de acompañamiento a las Comunidades de Agua.**

Fuente: Fuente: Arriagada y Aldeguer (2016). Manual de aplicación: modelo de gestión de calidad de aguas para Organizaciones de Usuarios de Agua.

Según datos vigentes de la Dirección General de Aguas, en la región de Antofagasta existen solo 42 Comunidades de Agua registradas, lo que da cuenta de una importante necesidad de organización. Por ejemplo, en comparación con otras zonas áridas, en Arica hay 310 asociaciones de este tipo, en Iquique 179 y en la región de Atacama 283. Si bien existen otras instancias de organización comunitaria en torno al agua, las OUA son las mandatadas por la legislación para cumplir ese objetivo. Se trata de una carencia que impacta en las posibilidades de mejorar la gestión del recurso, desarrollar la infraestructura, vincularse con actores públicos o privados y hacerse cargo de los temas emergentes.

Además del importante rol que cumplen las Organizaciones de Usuarios, la gestión de la calidad de aguas exige la incorporación de otros actores, muchos de los cuales no poseen derechos de aprovechamiento y por tanto no participan de las OUA. Tal es el caso de aquellos vinculados a usos como el turismo, paisaje o servicios ambientales. Esto obliga a incorporar el concepto de "gobernanza del agua", el que comprende los procesos e instituciones a través de los cuales se articulan intereses y se solucionan diferencias para proteger el recurso hídrico (Cannoni y Croco, 2017). Este enfoque de gestión ha sido adoptado por algunas organizaciones, las que en conjunto con actores públicos y privados han liderado procesos exitosos de gobernanza por la gestión de la calidad del agua en sus territorios de influencia.



Figura 54. Otros actores, como los que participan del turismo, también tienen interés en la calidad de las aguas y deben ser incorporados en la idea de "gobernanza".

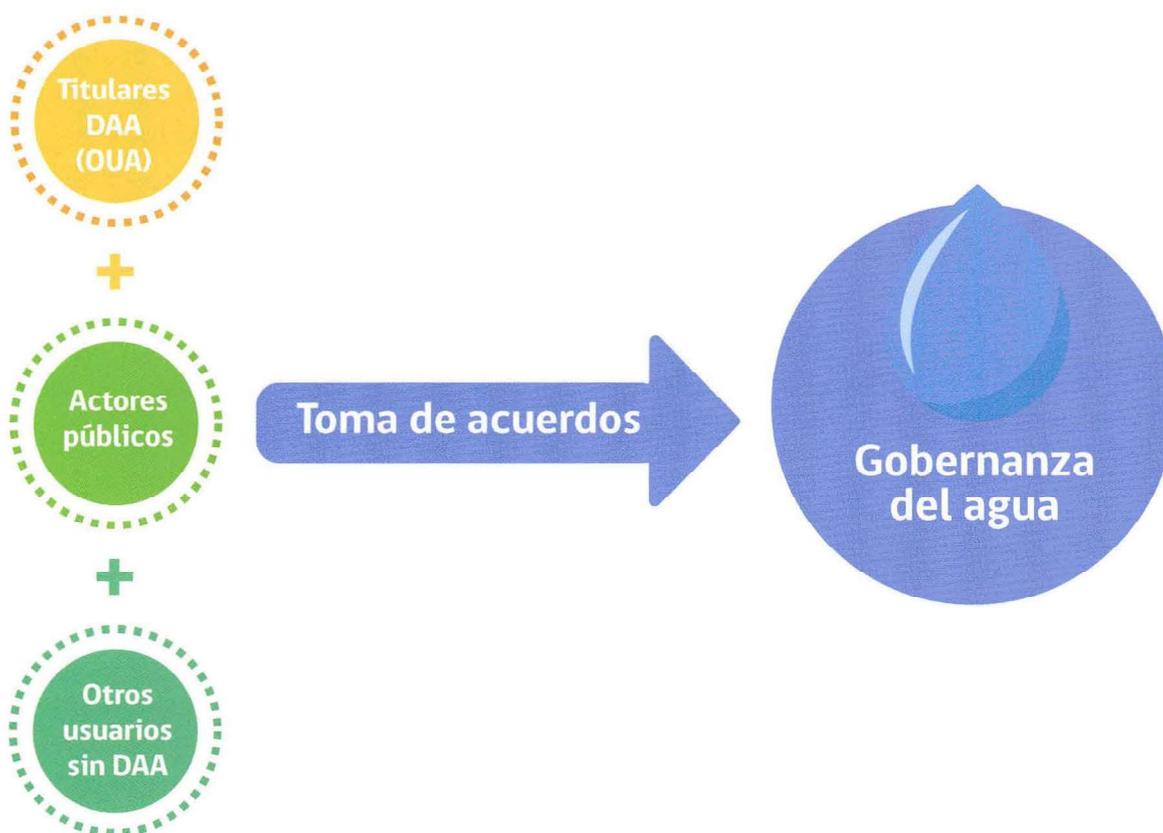


Figura 55. Actores para la gobernanza del agua. DAA: derechos de aprovechamiento de aguas.